



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA INTERNOS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las **09:00 horas** del día **nueve de octubre** del año **dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se encuentran reunidos los servidores públicos, C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, ambas adscritas a la Secretaría de Administración del Estado, y por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado representando al ente requirente la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y por el área técnica la Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social, ambas de la **SSP**, por lo que con fundamento en el artículo 57 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), se procede a realizar la rectificación del **análisis técnico** del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-61-20**, de Luisa Fernanda Castañeda Padilla con base en lo siguiente:

En uso de la voz la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, de acuerdo a las facultades que se le otorgan en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en ejercicio de sus atribuciones informa:

ANTECEDENTES

- El día veintiocho de septiembre del dos mil veinte se inicia el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-61-20, el cual consta de 5 partidas derivadas de la requisición número 561/20.
- El día treinta de septiembre del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones. El dos de octubre se desarrolla el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones y el día tres del mismo mes, se Emite el Fallo de Adjudicación.
- Se recibe el **dictamen técnico** por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el cual es firmado por la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y por el área técnica la Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social, ambas de la **SSP**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, segundo párrafo y 12 fracción XI de la **Ley**, en el cual señalan:

UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V., incumple técnicamente en las 5 partidas ya que presenta en la característica de marca se establece una marca seguida de la palabra o similar y la proveedora **LUISA**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA, cumplen técnicamente en las 5 partidas objeto de la presente invitación.

4. Dentro del análisis que se realiza a las proposiciones recibidas de los proveedores invitados se hace la aclaración de rectificación en la propuesta económica de la proveedora LUIS FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA, en la invitación en que se actúa ya que:

DICE:

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por la proveedor analizada es por la cantidad de: **\$259,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 3, 4 y 5, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 4**, lo anterior conforme a la requisición **número 561/2020**.

DEBE DECIR:

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por la proveedor analizada es por la cantidad de: **\$259,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 3, 4 y 5, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 561/2020**.

Se hace constar que esta rectificación del análisis técnico se efectúa dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo formando parte integrante del mismo y con antelación a la firma del contrato respectivo, la cual no altera el fallo de adjudicación emitido por la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido este acto, siendo las **09:15** horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

2
Q
Y
atx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García
Encargada del Despacho de la Dirección
General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Lic. Miriam del Carmen López Valdez,
Auxiliar de Finanzas de la Dirección
General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro,
Directora General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

C. Marco Antonio Díaz Lavastida,
Encargado de la Coordinación Administrativa de
Desarrollo Penitenciario de la Dirección General de
Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado

----- FIN DEL ACTA -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA INTERNOS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día cinco de octubre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-61-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5
2 LUISA FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA	1, 2, 3, 4 y 5

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-61-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, Encargada

(Firma) 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS
REQUERIDOS POR SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

de Despacho de la Dirección General de Administración y por el área técnica la Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social, ambas de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.	LUISA FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA
1	700	Pieza	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V"	\$177.00	\$135.00
2	700	Pieza	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO	\$45.00	\$49.00
3	700	Pieza	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C)	\$177.00	\$130.00
4	700	Pieza	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C).	\$31.35	\$30.00
5	50	Pieza	OVEROL INDUSTRIAL GABARDINA CAMBRITCH; 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON REFLEJANTES EN CUELLO	\$390.00	\$380.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, incumple en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento, ya que en la característica de marca el proveedor señala una marca seguida de la palabra o similar, por lo tanto no se tiene la certeza que en caso de resultar adjudicado entregue los bienes en la marca señalado o marca distinta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS
REQUERIDOS POR SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$320,745.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, en las partidas número 1, 2, 3 y 5, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la partida número 4, lo anterior conforme a la requisición número 561/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **LUISA FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por la proveedor analizada es por la cantidad de: **\$259,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 3, 4 y 5, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 4**, lo anterior conforme a la requisición número 561/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS
REQUERIDOS POR SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 561/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **LUISA FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA**, respecto de las partidas número 1, 3, 4 y 5, por un importe total de: **\$225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **UNIFORMES ALAMÁN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en su proposición técnica ya que señala una marca seguida de la palabra o similar, de conformidad con el detalle del análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se declara desierta la partida número 2 del procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-61-20**, para la adquisición de prendas de vestir para internos, requeridas por la **SSP**. Por no haber proposiciones solventes. Por lo que de conformidad con los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual,



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS
REQUERIDOS POR SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

la adjudicación se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:49 horas del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA INTERNOS
REQUERIDOS POR SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García
Encargada del Despacho de la Dirección
General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Estado de Aguascalientes:

Lic. Miriam del Carmen López Valdez,
Auxiliar de Finanzas de la Dirección
General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Marco Antonio Díaz Lavastida,
Encargado de la Coordinación Administrativa de
Desarrollo Penitenciario de la Dirección General de
Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS INTERNOS DE LOS
 DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES.**

Nombre de la Empresa: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	700	PZA	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE "14-1012 (champagne beige), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTAL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TEJA 80% POLIESTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/m2, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTITIAGUAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA.	CHAYIN O SIMILAR	Camisola tipo filipina sin bolsas, lisa color Beige pantone 14-1012 (champagne beige), con Franjas laterales en color Naranja Flúor pantone (universal Orange 021c) y frontal en corte "V", al largo de manga de 7cm. En tela 80% poliéster 20% algodón de 225 gr/m2; todas las costuras reforzadas con terminación de costura con maquina multiaguas o resorte a 3 agujas, bastilla de 2.5cm de ancho en maquina collarete, en hilo 100% poliéster del n° 100, al tono de la prenda.	ALAMAN	NO CUMPLE	EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA, SEÑALA EN MARCA CHAYIN O "SIMILAR", Y EN UNA COLUMNA ADICIONAL ALAMAN, POR LO CUAL NO TENEMOS LA CERTEZA DE LA MARCA OFERTADA, YA QUE EN LA MENCIONADA PARTIDA ESTABLECE DOS MARCAS Y LA PALABRA O SIMILAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SE TIENE LA CERTEZA DE LA MARCA EN LA QUE ENTREGARÍA LOS BIENES.

		NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: 15 días naturales	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO MARCA: ALAMAN O SIMILAR.	Playera en Cuello redondo color Naranja Flúor pantone (universal Orange 021c) manga corta confeccionada en tela 100% algodón, 160 gr/m2; costuras planas en cuello y hombro MARCA: ALAMAN O SIMILAR.	NO CUMPLE	EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA, SEÑALA EN MARCA ALAMAN O "SIMILAR", Y EN UNA COLUMNNA ADICIONAL ALAMAN, POR LO CUAL NO TENEMOS LA CERTEZA DE LA MARCA OFERTADA, YA QUE EN LA MENTIONADA PARTIDA ESTABLECE UNA MARCA Y LA PALABRA O SIMILAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SE TIENE LA CERTEZA DE LA MARCA EN LA QUE ENTREGARÍA LOS BIENES.
2	700	PZA	RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 100 PZAS. MEDIANA: 200 PZAS. GRANDE: 200 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. DOBLE EXTRAGRANDE: 100 PZAS. GARANTÍA: 6 meses. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: 15 días naturales	RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 100 PZAS. MEDIANA: 200 PZAS. GRANDE: 200 PZAS. EXTRAGRANDE: 100 PZAS. DOBLE EXTRAGRANDE 100 PZAS. GARANTÍA: 6 meses. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: 15 días naturales	45 DÍAS NATURALES.	
3	700	PZA.	PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-0112 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECCIONADO EN GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS & RESORTE A 3 AGUJAS,	Pantalón liso sin bolsas ni cordones de sujeción color beige pantone 14-0112 (champagne beige), Corte recto con franjas de 7 cm de cada lado en color naranja flúor pantone (universal Orange 021c), confeccionado en gabardina 80% poliéster y 20% algodón con elástico de 4cm de ancho en la parte de la cintura, todas las costuras reforzadas con terminación de costura con máquina multiagujas o resorte a 3 agujas, bastilla de 2.5cm de ancho en máquina collarete,	NO CUMPLE	EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA, SEÑALA EN MARCA ALAMAN O "SIMILAR", Y EN UNA COLUMNNA ADICIONAL ALAMAN, POR LO CUAL NO TENEMOS LA CERTEZA DE LA MARCA OFERTADA, YA QUE EN LA MENTIONADA PARTIDA ESTABLECE UNA MARCA Y LA PALABRA O SIMILAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SE TIENE LA CERTEZA DE LA MARCA EN LA QUE ENTREGARÍA LOS BIENES.

		BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PRENDA.	en hilo 100% poliéster del n° 100, al tono de la prenda.	MARCA: ALAMAN O SIMILAR. RELACION DE TALLAS: CHICA: 100 PZAS. MEDIANA: 200 PZAS. GRANDE: 200 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. DOBLE EXTRA GRANDE: 100 PZAS. GARANTÍA: 6 meses. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: 15 días naturales.	PALABRA O SIMILAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SE TIENE LA CERTEZA DE LA MARCA EN LA QUE ENTREGARÍA LOS BIENES.
4	700	PZA	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLÁSTICO CONSTITUIDA DE 6 paneles (gajos), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE TRASERA.	MARCA: ALAMAN O SIMILAR. TALLA: UNITALLA GARANTÍA: 6 meses. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: 15 días naturales.	EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA, SEÑALA EN MARCA ALAMAN O "SIMILAR", Y EN UNA COLUMNA ADICIONAL ALAMAN, POR LO CUAL NO TENEMOS LA CERTEZA DE LA MARCA OFERTADA, YA QUE EN LA MENCIONADA PARTIDA ESTABLECE UNA MARCA Y LA PALABRA O SIMILAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SE TIENE LA CERTEZA DE LA MARCA EN LA QUE ENTREGARÍA LOS BIENES.

5	50	PZA	<p>OVEROL INDUSTRIAL Gabardina Cambritch; 50% algodón y 50% poliéster SIN BOLSAS, COLOR NARANJA FLUOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON REFLEJANTES EN CUERLO, CIRCULARES EN CODO, RODILLAS, PARTE LEYENDA D.G.R.S. EN LA PARTE TRASERA EN REFLEJANTES, EN GABARDINA CON CIERRE DE CREMALLERA METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL Y BOTONES EN LAS MUÑECAS, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MAQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100 AL TONO DE LA PRENDAS.</p> <p>MARCA: ALAMAN O SIMILAR.</p> <p>RELACIÓN DE TALLAS:</p> <p>CHICA: 5 PZAS.</p> <p>MEDIANA: 20 PZAS.</p> <p>GRANDE: 20 PZAS.</p>	<p>Overol industrial en gabardina Cambridge 50% algodón 50% poliéster sin bolsas, color naranja flúor pantone (universal Orange 021c), con reflejantes en cuello, circulares en codo, rodillas, parte leyenda "D.G.R.S." en la parte trasera en reflejantes. En gabardina con cierre de cremallera metálico en la parte frontal y botones en las muñecas, todas las costuras reforzadas con terminación de costura con maquina multiagujas o resorte a 3 agujas, bastilla de 2.5cm de ancho en maquina collarete, en hilo 100% poliéster del nº 100, al tono de la prenda.</p> <p>MARCA: ALAMAN O SIMILAR.</p> <p>RELACION DE TALLAS:</p> <p>CHICA: 5 PZAS.</p>	<p>ALAMAN O SIMILAR</p> <p>ALAMAN</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA, SEÑALA EN MARCA ALAMAN O "SIMILAR", Y EN UNA COLUMNA ADICIONAL ALAMAN, POR LO CUAL NO TENEMOS LA CERTEZA DE LA MARCA OFERTADA, YA QUE EN LA MENCIONADA PARTIDA ESTABLECE UNA MARCA Y LA PALABRA O SIMILAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SE TIENE LA CERTEZA DE LA MARCA EN LA QUE ENTREGARIA LOS BIENES.</p>

		EXTRA GRANDE: 5 PZAS. GARANTÍA: 6 meses.	MEDIANA: 20 PZAS. GRANDE: 20 PZAS.
TIEMPO DE NATURALES.	ENTREGA:	45 DÍAS	EXTRAGRANDE: 5 PZAS.
TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 días naturales	DE REPOSICIÓN EN Y/O		

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García
Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración
de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Lic. Andy Nancy Sanchez Navarro
Directora General de Reinserción Social
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-61-20
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS INTERNAOS DE LOS
DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

Nombre de la Empresa: LUISA FERNANDA CASTAÑEDA PADILLA. "UNIFORMA T"

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	700	PZA	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTEL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIESTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/M ² , TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON SIMILAR TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE DE 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLARTE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PREnda.	CHAYINO SIMILAR	CAMISOLA TIPO FILIPINA SIN BOLSAS, LISA COLOR BEIGE PANTONE 14-1012 (CHAMPAGNE BEIGE), CON FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C) Y FRONTEL EN CORTE "V", AL LARGO DE MANGA 7 CM. EN TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE 225 GR/M ² ; TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MAQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5CM DE ANCHO EN MAQUINA COLLARTE, EN HILO 100% POLIÉSTER DEL N° 100, AL TONO DE LA PREnda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN CUANTO A TIPO, CONFECION Y TONO DE PREnda, ADEMAS CUMPLE CON LAS COSTURAS Y TERMINACIONES SOLICITADAS, EN LA DESCRIPCION.	

TALLAS: CHICA: 100; MEDIANA: 200; GRANDE: 200; EXTRAGRANDE: 100; XXL: 100.

RELACIÓN DE TALLAS:
 CHICA: 100 PZAS.
 MEDIANA: 200 PZAS.
 GRANDE: 200 PZAS.
 EXTRA GRANDE: 100 PZAS.
 DOBLE EXTRA GRANDE: 100 PZAS.

		GARANTÍA: 6 meses.			
	TIEMPO DE ENTREGA:	45 DIAS NATURALES.			
	TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN:	15 días naturales			
	PLAYERA EN CUELLO REDONDO COLOR NARANJA FLÚOR PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C)	MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, 160 GR/M2; COSTURAS PLANAS EN CUELLO Y HOMBRO.	ALAMAN O SIMILAR	Playera en Cuello redondo color Naranja Flúor pantone (universal Orange 021c) manga corta confeccionada en tela 100% algodón, 160 gr/m2; costuras planas en cuello y hombro	SI CUMPLE DE ACUERDO A LA DESCRIPCION SOLICITADA.
2	700 PZA	RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 100 PZAS. MEDIANA: 200 PZAS. GRANDE: 200 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. DOBLE EXTRA GRANDE: 100 PZAS GARANTÍA: 6 meses.	TIEMPO DE ENTREGA:	45 DIAS NATURALES.	TALLAS: CHICA: 100; MEDIANA: 200; GRANDE: 200; EXTRAGRANDE: 100; XXL: 100.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN:	15 días naturales		UNIFORMAT SI CUMPLE
		PANTALÓN LISO SIN BOLSAS NI CORDONES DE SUJECCIÓN COLOR BEIGE PANTONE 14-012 (CHAMPAGNE BEIGE), CORTE RECTO CON FRANJAS DE 7 CM DE CADA LADO EN COLOR NARANJA FLÚOR pantone (universal Orange			

		PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CONFECCIONADO EN GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO EN LA PARTE DE LA CINTURA, TODAS LAS COSTURAS REFORZADAS CON TERMINACIÓN DE COSTURA CON MÁQUINA MULTIAGUJAS O RESORTE A 3 AGUJAS, BASTILLA DE 2.5 CM DE ANCHO EN MÁQUINA COLLARETE, EN HILO 100% POLIESTER DEL NO. 100, AL TONO DE LA PREnda.	CHAYIN O SIMILAR	021c), confeccionado en gabardina 80% poliéster y 20% algodón con elástico de 4cm de ancho en la parte de la cintura, todas las costuras reforzadas con terminación de costura con maquina multiagujas o resorte a 3 agujas, bastilla de 2.5cm de ancho en maquina collarete, en hilo 100% poliéster del n° 100, al tono de la prenda. TALLAS: CHICA: 100; MEDIANA: 200; GRANDE: 200; EXTRAGRANDE: 100; XXXL: 100.	SI CUMPLE UNIFORMAT	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN CUANTO A TIPO, CONFECCION Y TONO DE PREnda, ADEMÁS CUMPLE CON LAS COSTURAS Y TERMINACIONES SOLICITADAS, EN LA DESCRIPCION.
3	700	PZA.	MARCA: ALAMAN O SIMILAR.	RELACIÓN DE TALLAS: CHICA: 100 PZAS. MEDIANA: 200 PZAS. GRANDE: 200 PZAS. EXTRA GRANDE: 100 PZAS. DOBLE EXTRA GRANDE: 100 PZAS. GARANTIA: 6 meses.	TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPRACIÓN: 15 días naturales	
4	700	PZA	GORRA TIPO BEISBOLETA COLOR NARANJA FLUJO PANTONE (UNIVERSAL ORANGE 021C), CON VISERA PROMINENTE EN CURVA, ELABORADA CON GABARDINA, CON OJILLOS VENTILADORES DE PLÁSTICO CONSTITUIDA DE 6 paneles (gajos), AJUSTE EN VELCRO EN LA PARTE	Gorra tipo beisbolera color naranja flúor pantone (universal Orange 021c), con visera prominente en curva, elaborada con gabardina, con ojillos ventiladores de plástico constituida de 6 paneles (gajos), ajuste en velcro en la parte trasera. TALLA UNITALLA	SI CUMPLE UNIFORMAT	SI ACUERDO A LA DESCRIPCION SOLICITADA.

	TIEMPO DE NATURALES.	ENTREGA:	45 DIAS			
	TIEMPO DE REPOSICIÓN EN REPRACIÓN: 15 días naturales	EN Y/O				

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García
 Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración
 de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Lic. Andy Nancy Sanchez Navarro
 Directora General de Reinserción Social
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes.